



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

El rector de la Institución facultado para celebrar contratos de conformidad con la Ley 715 de 2001, Decreto 1075/15, Acuerdo 02 del 01 de julio de 2014 del ITGSR, se permite presentar la siguiente INVITACIÓN PÚBLICA:

TUNJA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1.INVITACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN UN PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE SUMINISTRE ELEMENTOS DE CACHARRERIA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA INSRTITUCIÓN

2.PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES , A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2.1.LUGAR DE EJECUCION: SEDE CENTRAL.

3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación	24 de septiembre de 2024 05:00 PM	www.itgonzalosuarz.edu.co Cartelera pagaduría
Presentación cotizaciones y cierre	25 de septiembre de 2024 05:00 pm	I.E. calle 19-15.52 Tunja Pagaduría
Revisión de propuestas Aceptación / Subsananar	26 de septiembre de 2024	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría
Adjudicación y firma contrato	27 de septiembre de 2024	I.E. calle 19-15.52 Tunja Rectoría

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen Especial, Inferior a 20 SMLMV, de conformidad con lo estipulado en La Ley 715/2001, Decreto 4791/2008 y en el Acuerdo 02 de 01 de Julio de 2014 “Por medio del cual se actualiza y se modifica el Manual de Contratación de la ITGSR”.

5. - VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

EL VALOR ESTIMADO DE ESTA CONTRATACION ES DE DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000,00)

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

6. REGLA DE ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- 6.1. Se adjudicará al oferente que haya presentado la propuesta con el precio mas Bajo y que cumpla con los requisitos de la invitación.
- 6.2. En caso de que éste no cumpla con los requisitos se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
- 6.3. De no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso.
- 6.4 En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará y adjudicará a quien haya entregado primero la oferta / o sea Mypime según el caso.

7- REQUISITOS: El proponente debe adjuntar a la propuesta.

- 7.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.
- 7.2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- 7.3. Certificados de Antecedentes Fiscales de la Contraloría GR.
- 7.4. Certificado de antecedentes Judiciales
- 7.5. Registro Único Tributario con la actividad económica respectiva
- 7.6. Cámara de Comercio
- 7.7. Copia planilla de pago PILA en donde se evidencie que cotiza salud y pensiones.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos con que se cancelará el valor del contrato serán con cargo al presupuesto 2024, Rubro 2.1.2.02.01.003 Materiales y Suministros-otros bienes transportables.

9. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

- 9.1. El incumplimiento de los requisitos legales
- 9.2. Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta.
- 9.3 Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en las normas vigentes sobre la materia.
- 9.4. El proceso será declarado desierto cuando no se presenten oferentes o cuando ninguno de estos cumplan con lo previsto de esta invitación o, en general por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD
1	LAPIZ DE GRAFITO TRIANGULAR N. 2 HB 92300P - KORES	UNIDAD
2	CARTULINA GOFRADA LINO BCO. CARTA 180 GRS PAQ. X 20- VARIOS	PAQUETE
3	ESCARAPELA DEBITO C6 9 1/2 X 5 1/2 - 10.5X 8	UNIDAD
4	GANCHOS PARA ESCARAPELA CAIMAN / ESCALAR	UNIDAD
5	BORRADOR NATA 612 MAYKA / MI TRENCITO NAT AG-4018	UNIDAD
6	TAJALAPIZ IGLOO KCLICK-ITSENCILLO GLOBE -SNAPPY- FANCY	UNIDAD
7	KIT GEOMETRICO ESCUADRA 60 ESCUADRA 45 GRADUADOR REGLA COMPAS CON CHUPA	KIT
8	ROLLO DE CINTA EMPAQUE 48*500 MTRS	ROLLO
9	FOLDER AZ TAMAÑO CARTA	UNIDAD
10	ROLLO DE CINTA PELIGRO X 33 MTS-AMARILLA Y NEGRA-SOCO	ROLLO
11	BROCHA PROFESIONAL 3" PINTUCO MANGO PLASTICO CERDA	UNIDAD
12	PILA GP ALKALINA ULTRA AA X 2 - 1.5V GP REF 60141	PAR
13	BISTURI METALICO AH -640 /GRANDE / POPINT- UTIESCO-	UNIDAD
14	COSEDORA BATES 550 C -	UNIDAD
15	PAQUETE DE OPALINA X PAQUETE 50 UNIDADES	PAQ
16	OPALINO CREMA 220 GRS/ 180GRS., X 20 HJAS CARTA - ICOPEL	UNIDAD
17	CINTA ENMASCARAR CELLUX 24*40	ROLLO
18	MARCADOR SHARPIE TWINT/ WINGO- DOB-PUNTA-BEROL	UNIDAD
19	MARCADOR EDDING 350 RECARGABLE (TABLERO PUNTA REDONDA	UNIDAD
20	TINTA EDDING BT - 30 VARIOS (EDDING 350)	UNIDAD
21	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL O VERTICAL OFICIO	UNIDAD
22	RESMA TAMAÑO CARTA 75 GRS REPROGAF	UNIDAD
23	CINTA EMPAQUE COLBON 48 X 200 MTS	UNIDAD
24	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO C/GANCHO -PAPYER	UNIDAD
25	COSEDORA BATES 550 C -	UNIDAD
26	CINTA ENMASCARAR CELLUX 24*40	ROLLO
27	CUADERNO ARG GRANDE PD MASTER 105-2 SCRIBE 80H- EXENTO	UNIDAD
28	TINTA EDDING BT - 30 VARIOS (EDDING 350)	UNIDAD
29	MARCADOR EDDING 350 RECARGABLE (TABLERO PUNTA REDONDA	UNIDAD
30	ESFERO TRIANGULAR PUNTA FINA 0.7 MM MAE- AINK	UNIDAD
31	LAPIZ MIRADO NO.2/ PAPER MATE / BEROL (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
32	BORRADOR PARA TABLERO IMANTADOS L&GA-939 AH	UNIDAD
33	RESALTADOR MARK 2 VARIOS COLORES PELIKAN	UNIDAD
34	ESFERO TRIANGULAR PUNTA FINA 0.7 MM MAE- AINK	UNIDAD
35	MULTITOMAS DE 6 METROS	UNIDAD
36	PERFORADORA RAPID FMC25+ 2 HUECOS 30 HOJAS	UNIDAD
37	COSEDORA RANK REF. 300 - 20 HOJAS/ METALICA STAPLEER DL-308	UNIDAD
38	CINTA ENMASCARA 48 MM X 40MTS. CELLUX- PEGAFAN	UNIDAD



Instituto Técnico Gonzalo Suárez Rendón

Resolución de Aprobación de Estudios No. 0706 del 12 de Octubre de 2012

Código DANE 315001001893 - NIT 820.001.460 - 4

39	CINTA EMPAQUE 48 X 40 CELLUX /PEGAFAN	UNIDAD
40	TINTA SELLOS NEGRA 28CC /30 CC PELIKAN	UNIDAD
41	PAPELERA CALADA 5 LTS BLANCO	UNIDAD
42	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL O VERTICAL OFICIO	UNIDAD
43	CAJAS DE TAPABOCAS X 50 UNIDADES	UNIDAD
44	ESMALTE DOMESTICO AMARILLO PINTUCO 473CC P-18-0108	UNIDAD
45	ESMALTE DOMESTICO AZUL VERANO PINTUCO 473CC P-50-0108	UNIDAD
46	ESMALTE DOMESTICO ROJO FIESTA PINTUCO 473CC P-30-0108	UNIDAD
47	ESMALTE DOMESTICO VERDE ESMERALDA PINTUCO 473CC P-53-0108	UNIDAD
48	ESMALTE DOMESTICO NEGRO PINTUCO 473CC P-95-0108	UNIDAD
49	ESMALTE DOMESTICO BLANCO PINTUCO 473CC P-11-0108	UNIDAD
50	ESMALTE DOMESTICO DORADO PINTUCO 112228-00108 473 CC	UNIDAD
51	PINCELLES VARIOS TAMAÑOS	UNIDAD
52	THINNER X GALON	UNIDAD
53	LAPIZ MIRADO NO.2/ PAPER MATE / BEROL (EXENTO DE IVA)	UNIDAD
54	BORRADOR PZ-20 NATA PELIKAN / KEEPERMATE	UNIDAD
55	TAJALAPIZ CONTENEDOR SENCILLO - POINTER	UNIDAD
56	FOLDER CELUGUIA HORIZONTAL O VERTICAL OFICIO	UNIDAD

Original Firmado por:
SERGIO PALACIOS CRISTANCHO
Rector